



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

29 NOV. 2022 15:37:27

Entrada **245891**

Sobre las nacionalizaciones previstas en la ley de Memoria Histórica.

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Pablo CAMBRONERO
PIQUERAS

Diputado

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Pablo Cambronero Piqueras, Diputado del Grupo Parlamentario MIXTO, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito, **sobre los efectos de la `ley de nietos` o Instrucción de 25 de octubre de 2022, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, sobre el derecho de opción a la nacionalidad española establecido en la disposición adicional octava de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática.**

Congreso de los Diputados, a 24 de noviembre de 2022.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El Gobierno aprobó y publicó en el BOE la denominada `Ley de nietos` o Instrucción de 25 de octubre de 2022, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, sobre el derecho de opción a la nacionalidad española establecido en la disposición adicional octava de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática.

Con esta nueva norma se añaden al menos **tres nuevos casos** en los que se puede solicitar la nacionalidad española:

- *Si se ha nacido fuera de España y se cuenta con un padre, madre, abuelo o abuela originariamente español. En el caso de que estos, como consecuencia de haber sufrido exilio por razones políticas, ideológicas o de creencia o de orientación e identidad sexual, hubieran perdido o renunciado a la nacionalidad española.*
- *Si se es hijo o hija nacido/a en el exterior de una mujer española que hubiese perdido su nacionalidad por casarse con una persona extranjera antes de la entrada en vigor de la Constitución de 1978.*
- *O si se es hijo o hija mayor de edad de españoles a quienes les fue reconocida su nacionalidad de origen en virtud del derecho de opción con la Ley de Memoria Histórica de 2007.*

Ya se habla de un colapso en las embajadas y consulados hispanoamericanos. Por todo ello se solicita que el Gobierno dé respuesta a las siguientes

PREGUNTAS:

1.- ¿Cuántas personas han sido nacionalizadas en virtud de la nueva normativa aprobada por el Gobierno? ¿Cuántas solicitudes se han presentado y cuál es el plazo de resolución?

2- ¿Qué objetivo real tiene el Gobierno con esta norma?

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

29 NOV. 2022 15:37:27

Entrada **245891**

*Pablo Emérito Cambronero Piqueras.
Diputado Grupo Parlamentario Mixto.*